



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Administración de Servicios
Médicos de Puerto Rico

9 de marzo de 2015

Directores, Gerentes y Supervisores

Betsy D. Rosado Negrón

Betsy D. Rosado Negrón
Gerente Interino
Seguridad Institucional

COMUNICADO SOBRE OBSTRUCCIONES EN PUERTAS DE SALIDA DE EMERGENCIA

En varias ocasiones en inspecciones realizadas por el personal de la Oficina de Seguridad Institucional se han señalado varias Salidas de Emergencias que han sido obstruidas por camillas, carros de limpieza y otros equipos. Estamos solicitando a todos los servicios que vigilen que esta práctica no se realice en sus lugares de trabajo, ya que propicia un riesgo de seguridad a la vida en caso de un desalojo.

Debemos cumplir con las regulaciones del Departamento de Bomberos de Puerto Rico que a su vez adopta los estándares del “International Fire Code” y de la “National Fire Protection Association” (NFPA) Cap.7 art.7.1.10.2.1 de NFPA 101, el cual indica que no puede haber decoraciones u otros objetos que obstruyan las salidas de emergencias o sus accesos.

Será responsabilidad de los Directores, Gerentes o Supervisores de los servicios orientar a sus empleados y darle seguimiento a sus áreas de trabajo para que esta práctica no continúe ocurriendo.

De manera inmediata estoy solicitando que se oriente al personal de todos lo servicios de la ASEM sobre este problema, también estoy solicitando que se recopile la firma de cada empleado que se haya orientado sobre este asunto previamente mencionado. Luego, que se recopile todas las firmas del personal debidamente orientado por el Supervisor de Turno, favor de enviar copia a la Oficina de Seguridad Institucional.

Para cualquier duda favor de comunicarse a la Oficina de Seguridad Institucional a los siguientes teléfonos: (787)777-3535 x 1600,1604.

Gracias por su acostumbrada cooperación.

cc. Irving Jimenez
Nilza Cruz
Dra. Silvia Villanueva

P. O. BOX 2129
SAN JUAN, PUERTO RICO 00922-2129
TEL. (787) 777-3535

